

239

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 11 AGO 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NEBER TOVAR LARRAHONDO
DEMANDADO: NACIÓN-MIN.DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00051-00

Auto de Sustanciación No. 639

APROBAR la liquidación de costas visible a folio 233 del expediente, efectuada por la Secretaria del Despacho, de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO-ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:
Estado No. 064
Del 12-08-2016
La Secretaria. _____

